

ACUERDO DEL TRIBUNAL N° I ENCARGADO DE VALORAR LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL ACCESO A PLAZAS VACANTES A TIEMPO PARCIAL DEL GRUPO III / CATEGORÍA/ESPECIALIDAD INTÉRPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS, TURNO LIBRE.

El Tribunal de Selección n° I nombrado para valorar, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, las pruebas selectivas convocadas por Orden de 23 de diciembre de 2022 (DOE núm. 247 de 28 de diciembre), para el acceso a puestos vacantes a tiempo parcial del Grupo III, categoría/especialidad Intérprete de Lenguaje de Signos, en la sesión celebrada el día 13 de junio de 2024, ha adoptado el siguiente:

ACUERDO

Primero.- ESTIMAR la reclamación presentada por las personas aspirantes al objeto de anular la pregunta que se detalla a continuación, quedando sustituida por la pregunta de reserva, tal y como se indica:

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA DE RESERVA QUE LA SUSTITUYE
33	RESERVA I

Segundo.- DESESTIMAR el resto de reclamaciones presentadas por las personas aspirantes.

Tercero.- COMUNICAR el presente acuerdo a la Dirección General de la Función Pública para su publicación.

En Mérida, a 13 de junio de 2024.

VºBª

EL PRESIDENTE,

Fernando Román Valenzuela Mateos



LA SECRETARIA,

Soledad Lucas Álvarez.